

LOS RIGORES DE LA DESIGUALDAD

Beatriz Mirkin (*)

INTRODUCCIÓN

Resulta imposible referirse a Tucumán sin aludir a las últimas décadas de su historia; no podemos hablar de esta tierra sin remitirnos a las secuelas que en ellas dejó la arbitraria medida del Sr. Onganía, quien llegó al poder tras el golpe de Estado del 28 de junio de 1966 y –escudado en la falacia de que *era la única manera de salvar la industria azucarera*– dispuso el cierre de 11 ingenios. En realidad, la medida era parte de una perversa estrategia política que buscaba dañar a la industria tucumana.

Por cierto, este duro golpe explica el inicio de un período de decadencia en una provincia que había cobrado una singular importancia regional por su desarrollo y su influencia en el Estado central.

El cierre de ingenios llevó a la destrucción de una sociedad, instaló crecientes niveles de pobreza, empeoró la educación y los servicios públicos, provocó la desaparición del ferrocarril y, con ello, la muerte de comunidades vibrantes; basta mencionar como ejemplo al llamado *Coloso de Sudamérica*, el Ingenio Santa Ana, al que la dictadura arrasó y a cuyos trabajadores obligó a sumarse al masivo éxodo tucumano que dejó pueblos habitados sólo por mujeres y niños sumidos en la pobreza y en la tristeza.

En 1965, las estadísticas estimaban que Tucumán tenía una población de 930.000 habitantes.¹ Cinco años más tarde, el Censo Nacional de Población sólo contabilizó en la provincia a 766.000 personas. Ello implicó el quiebre de una sociedad, por el

(*)Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán.

¹ Coincide en esta estimación el Prof. Teodoro Ricci, entre otros especialistas.

marcado descenso en la economía y por un período de dictaduras que buscaron la pérdida de la identidad.

Esta tierra iluminada por gloriosos acontecimientos históricos y por una geografía privilegiada, nuevamente es avasallada por la “Operación Independencia” en 1975, quedando la suerte de la provincia a merced de uno de los más crueles exponentes de la dictadura militar,² a la que excusó como una gesta patria.

Baste decir que durante aquellos años fue violado sin escozor alguno todo lo que refiriese a democracia, libertad derechos, instituciones, leyes, constitución, como lo que remitiera a garantizar la condición de persona.

Pero vana fue la ilusión de aquel militar de irrenunciables idearios dictatoriales y de gesto mandón y humillante que años más tarde se vistiera de civil para officiar de político y administrador en democracia, pero que no advirtió que el tiempo haría aflorar el latido de un pueblo con memoria y sin equívoco en la construcción de una sociedad con Justicia.

Vale señalar que bajo aquellas condiciones de privación de libertad, *Mujeres, Madres y Abuelas* fueron las primeras en enfrentar al omnipotente poder castrense para reclamar por la vida de sus hombres, hijos y nietos.

Nace una Nueva Política

Las políticas neoliberales que se sucedieron a partir de la dictadura nacida en 1976 debilitaron a las instituciones que garantizan la salud, la educación, el empleo, los derechos laborales y previsionales, y la participación política de las mujeres. Como secuelas de este proceso, cerca del 50% de la población quedó sumergida en la pobreza, la sociedad se fragmentó y se perdieron los valores de ciudadanía.

Frente a esas circunstancias, el Gobierno nacional que asumió el 25 de mayo de 2003 representó un nuevo posicionamiento del país en materia política, económica, social, cultural y de derechos humanos.

La temática de la inclusión social se relaciona estrecha y directamente con el crecimiento económico; con la equidad social, territorial y de género; con la universalidad de los derechos sociales; con la existencia de mecanismos jurídicos y con la presencia y el compromiso ético de las políticas públicas que demanda la cohesión del tejido social.

En este sentido, el Gasto Público Social refleja el esfuerzo económico que realizó el Estado nacional para mejorar las condiciones de vida de la población, promover su bienestar y permitir una rápida recuperación de los indicadores sociales que revelan una significativa baja de la pobreza, de la indigencia y de la tasa de desempleo; un aumento del salario mínimo y de los haberes jubilatorios, y la instrumentación del *Plan de*

² N de la R.: Se refiere al entonces general Antonio Domingo Bussi.

Inclusión Previsional a través del cual se incorporaron al sistema más de 2 millones de nuevos jubilados que en casi un 85% son mujeres. Asimismo, aumentaron los recursos asignados a educación, cultura, ciencia y técnica, agua potable vivienda, etc.

Evidentemente, se trata de una nueva concepción de la política social que no sólo tiene un corte asistencial, sino que promueve derechos y busca garantizar aspectos cualitativos y de equidad territorial en la generación de proyectos que impactan directamente sobre la gente y amplían la participación de las mujeres.

Como resultado de esta significativa inserción de las mujeres en la vida política, el 28 de octubre del 2007 fue electa Presidenta de la Nación la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Asimismo, alrededor del 40% de las bancas conjuntas de las cámaras de Diputados y Senadores de la Nación están ocupadas por mujeres. A nivel provincial, no sólo se incrementó la presencia de mujeres en las legislaturas, sino que por primera vez en la historia fue electa una de ellas para gobernar una provincia: la de Tierra del Fuego.

Durante la dictadura, Mujeres, Madres y Abuelas fueron las primeras en enfrentar al omnipotente poder castrense para reclamar por la vida de sus hombres, hijos y nietos.

TUCUMÁN: LA POLÍTICA SOCIAL Y LAS MUJERES

Producto de la crisis descrita, la situación social de la provincia acentuó la carencia de oportunidades y la inequidad que significó el despojo y la ausencia de los Derechos de la Mujer.

Al iniciarse en 2003 la gestión del Gobernador José Alperovich y ante la falta de un área que atendiera las cuestiones específicas de la mujer, se consideró la posibilidad de aunar criterios en función de políticas públicas que impulsaran una mirada más integradora de las cuestiones de género.

En función de ello, el Decreto 1.446 de 2005 estableció que dichas políticas se articularan en la Comisión Coordinadora de Acciones para la Mujer. En su articulado, la norma avanza en acciones que promuevan políticas de igualdad al facilitar el acceso a servicios de salud y promover la visibilidad de cuestiones como las de la violencia contra la mujer.

Esta Comisión se funda en la intersectorialidad, introduce el enfoque de género y establece en su estructura alianzas estratégicas que la vinculan al Tercer sector, con lo cual garantiza

su llegada a la mayoría de las mujeres tucumanas en situación de vulnerabilidad a través de la Red Solidaria de Mujeres.

Cabe señalar que esta Red es un intento original de acompañar la política pública con la mirada de las mujeres en los problemas de las familias, en las dificultades, en lo cotidiano y en todo aquello que –a pesar de su envergadura– los hombres no ven y no sienten como importante.

Una de las acciones más importantes que se emprendieron en este sentido fue la creación del Observatorio de la Mujer, un espacio intersectorial e interinstitucional que incluye a las áreas de Políticas Sociales, Salud, Educación, Desarrollo Productivo, Seguridad Ciudadana y Tercer Sector.

Concebido como una organización que pudiese entrelazar lo estatal con lo comunitario, el Observatorio se dedica a estudiar la realidad social de las mujeres –en particular de las tucumanas– y sus grupos de convivencia, para lo cual mira, escucha, analiza, previene, capacita y articula acciones sobre la problemática de la mujer y procura brindar respuestas efectivas.

Su misión es reunir investigaciones e información que sirvan de insumo para diseñar, implementar y realizar el seguimiento de las políticas públicas integrales y de prevención.

El Observatorio puso en marcha el área de Violencia contra la Mujer. Para ello, instaló en la provincia Consejerías Territoriales que capacitan en la prevención, difusión, orientación y atención de las víctimas de violencia. Estas actividades abordan la problemática de modo integral, enfocándola desde la óptica de los derechos humanos y de la democratización de las relaciones familiares y sus cuestiones asociadas.

Apuntando al cuidado de la salud, se emprendió –siempre en forma articulada– un ambicioso *Plan de prevención del cáncer de cuello uterino y de mamas* que cuenta con un móvil sanitario dotado de equipos para ecografías, mamógrafo móvil, grupo electrógeno, aire acondicionado y seis profesionales al servicio de la salud de la mujer tucumana que recorrerá el territorio provincial realizando los estudios, previa campaña de difusión y concientización del valor de las medidas preventivas.

Asimismo se puso en marcha el *Programa de Apoyo Integral a Madres Menores de 18 años* que asegura la atención y el cuidado de la salud de sus destinatarias a través de la activación y el fortalecimiento de las redes comunitarias existentes, y apoya a la madre adolescente para que finalice sus estudios, logre su inserción laboral y redireccione sus proyectos vitales.

Programas de Ingresos para Mujeres Vulnerables

Los indicadores de maternidad en Tucumán nos llevaron a plantear un programa que abordara a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Aunque en la mayoría de las sociedades sigue prevaleciendo un modelo que le asigna al hombre la función de ser el sostén de familia, las estructuras familiares y de convivencia han evolucionado y ya podemos decir que proliferan las familias encabezadas por mujeres cuyos trabajos son la única fuente de ingresos del hogar, siendo éstos insuficientes para permitirles vivir con independencia.

En la actualidad, la mayoría de los hogares monoparentales están formados por una madre con sus hijos. Para describirlos, puede hacerse referencia a las características económicas a partir de indicadores apropiados que den cuenta de los ingresos familiares y su relación con la cantidad de miembros del hogar. Esta medición permitiría conocer las condiciones materiales de vida de los hogares sostenidos económicamente por mujeres y su grado de inclusión social.

Podríamos también caracterizar a los hogares según accedan o no a los servicios esenciales de salud, educación y sanitarios. La accesibilidad a estas oportunidades definen la exclusión o al menos el grado de vulnerabilidad de los hogares encabezados por mujeres y permite conocer la calidad de vida de sus miembros.

Podríamos tomar como modo de medición de la pobreza el ingreso y su ubicación respecto a las líneas de la pobreza o indigencia; los bajos ingresos impiden satisfacer todas las necesidades de los miembros del hogar y ubican a las familias en la zona de exclusión.

De todos modos, la situación de pobreza en los hogares con jefatura femenina es el resultado de la combinación de factores asociados a lo socioeconómico, lo educativo, las condiciones de empleabilidad y las limitaciones que impone el marco sociocultural. Estas condiciones impactan fuertemente en la vida y el Estado no puede dejarlas libradas al azar.

Se trata de lograr impactar en la recreación de los lazos familiares y en la construcción de redes sociales, poniendo en marcha un conjunto de acciones que con la mirada de género permitan democratizar el acceso a los recursos públicos. Comprendiendo que los hogares monoparentales son una población objetivo cuya atención es indispensable, se consideró prioritario formular un programa de Fortalecimiento a las Madres Jefas de Familia, en la búsqueda de

Se trata de lograr impactar en la recreación de los lazos familiares y en la construcción de redes sociales, poniendo en marcha un conjunto de acciones que con la mirada de género permitan democratizar el acceso a los recursos públicos.

mecanismos que intenten romper el círculo perverso de la pobreza y, al mismo tiempo, trabajar en la recreación de vínculos filiales, de democratización de relaciones familiares y sobre todo en la autonomía de las mujeres.

Con estos propósitos, el Ministerio de Desarrollo Social implementa un Programa que, como medida asistencial urgente e impostergable, asegura un ingreso mínimo por familia; pero que además desarrolla un proceso de promoción integral e integrado que abarca la atención de la salud del grupo familiar, la terminalidad educativa, la capacitación permanente para el empleo u otra modalidad de inserción laboral y el conocimiento de derechos, con lo cual se asiste a la mujer con acciones que buscan superar el problema social de origen.

Otra estrategia relevante es la creación de espacios de participación social para la reflexión y la sensibilización. En ellos, la mujer elabora un lenguaje de derechos y no sólo de necesidades, y así emprende determinadas prácticas que tienden a superar las condiciones de subordinación. Estos procesos impulsados por dinamizadores que parten desde una perspectiva de derechos demostraron un gran potencial transformador al romper la separación entre lo privado y lo público.

La mujer Jefa de Hogar requiere de facilidades que le permitan acceder y permanecer en la escuela bajo terminalidad o capacitarse en oficios. Para ello y a través de una acción articulada por los ministerios de Desarrollo Social y de Educación, en los Centros Educativos de Adultos funcionan Jardines Maternales y se brinda Apoyo Escolar a los hijos de las madres que asisten a completar sus ciclos educativos.

También se promovió la incorporación al trabajo formal de las mujeres dedicadas al empleo doméstico y como resultado de ello, Tucumán cuenta con uno de los índices más altos de empleo doméstico con aportes; una circunstancia que, junto a otros rubros, posicionan a la provincia en el quinto lugar de empleo registrado.

Las políticas de inclusión social aplicadas en nuestra provincia han implicado la adhesión al Sistema Previsional que en el país incorporó a más de 2 millones de personas que estaban excluidas de él por falta de aportes. Entre los incorporados hay un gran número de amas de casa, de empleadas domésticas y de trabajadoras no registradas. Para la difusión de esta decisión política se contó con la capacitación de líderes comunitarias por parte del Consejo Nacional de la Mujer.

La promoción de la igualdad de oportunidades para la inserción productiva de las mujeres y la capacitación técnica-profesional, el acceso al crédito y la ley de microcrédito mediante distintos programas como el de *Mujer, Equidad y Trabajo* del Consejo Nacional de la Mujer, fueron otras acciones trabajadas desde la perspectiva de género.

El fortalecimiento de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre varones y mujeres dio la oportunidad para conformar la Tripartita a nivel provincial.

El apoyo incondicional del Consejo Nacional de la Mujer nos permite el permanente abordaje de temáticas sustantivas tales como: planificación estratégica, desarrollo local con perspectiva de género, derechos laborales y previsionales, producción de videos para capacitaciones, sensibilización para la difusión pública del trabajo del Estado y la organización social.

Asimismo, se realizaron campañas masivas de difusión sobre: Derecho a la Salud Integral de las Mujeres, Decir Mujer Es Decir Trabajo, Que la Violencia no nos sea familiar y sobre Responsabilidades Familiares Compartidas, Difusión de las Encuestas de Uso del Tiempo, Derecho a la Salud, Trabajo y Violencia, y la Asunción de Responsabilidades Repartidas.

Todas estas capacitaciones impulsadas a través de una política pública encarada con un enfoque de género, nos posibilitan la difusión y el involucramiento de una número cada vez mayor de mujeres y actores de diversos estamentos vinculados a esta temática: Trabajadores Sociales, Médicos, Abogados, Magistrados, Policías, ONG y sectores populares.

Somos concientes que la Política Social más contundente es la creación de empleo, pero también sabemos que la integración de los excluidos demanda el desarrollo de medidas efectivas, la creación de recursos y capacidades necesarias para transformar los mismos en oportunidades de reinserción social.

En este sentido, consideramos que *la finalidad de las Políticas Sociales es considerar a la persona no como destinataria de un beneficio, sino como titular de un derecho.*

La finalidad de las Políticas Sociales es considerar a la persona no como destinataria de un beneficio, sino como titular de un derecho.